

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES DEL
CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS
TECNOLÓGICO
CONTRATO EXPEDIENTE
A/SER-024623/2018**

**C. URBANISTICO
LEGANES TECNOLOGICO**

**Registro Entrada Nº: D1900107
Fecha: 23/10/2019**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	4
III. OPINIÓN	4
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	5
V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	5



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad de Madrid en uso de las competencias que le atribuye el artículo 17 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Título III "Control Financiero" del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, ha realizado trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, del "Consortio Urbanístico Leganés Tecnológico", en colaboración con la firma de auditoría MORISON ACPM AUDITORES, SLP en virtud del contrato suscrito con la Administración de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Economía y Hacienda formalizado tras la adjudicación del expediente A/SER 24623/2018 a propuesta de Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Como resultado de los trabajos de control, se emite el presente informe, realizado en base a las Normas de Auditoría del Sector Público.

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables establecidos en el mismo. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales auditadas están compuestas por balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, y se acompañan adjuntas al presente informe.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales juntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO* a 31 de diciembre de 2018 así como de sus resultados y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafo de énfasis:

- i. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría queremos llamar la atención acerca de lo expresado en la nota 8 referida a existencias, de la memoria de las Cuentas Anuales en la que se informa de que el proceso expropiatorio de los terrenos de la Fase II aún no ha culminado, por lo que no es posible en este momento del desarrollo urbanístico llevar a cabo una tasación del mismo, toda vez que no existe aún un proyecto de reparcelación. Por esta razón se considera que el valor de coste estimado por el que figura registrado este terreno es en el momento actual el único valor razonable que se puede atribuir al mismo, si bien es posible que una vez culminado el procedimiento expropiatorio se pudiera poner de manifiesto un deterioro de su valor como consecuencia de la larga duración de dicho proceso.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2018 contiene las explicaciones que el Director Gerente del Consorcio considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad.



Madrid a 8 de octubre de 2019

POR MORISON ACPM AUDITORES, S.L.P.

Nº ROAC S2459



Fdo.: Isabel Bermúdez Elorrieta

Socia

Nº ROAC 15.111

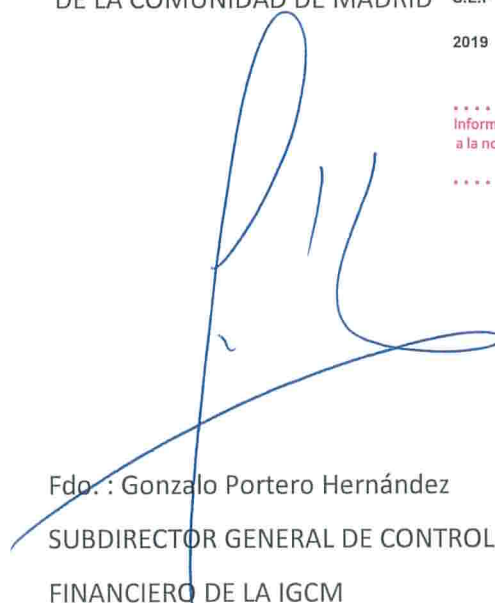
POR LA INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MORISON ACPM AUDITORES,
S.L.P.

2019 Núm. 01/19/18567

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Fdo.: Gonzalo Portero Hernández
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL
FINANCIERO DE LA IGCM

CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO"

CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balance de Situación.**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias.**
- **Estado de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estado de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**
- **Informe de gestión.**

CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO"

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

		(Cifras en euros)				
ACTIVO	Nota	2018	2017	PASIVO	Nota	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5			A) PATRIMONIO NETO		
B) ACTIVO CORRIENTE		54.487.511,11	54.684.112,09	A-1) Fondos Propios	9	33.689.115,70
II. Existencias	8	26.936.724,85	26.746.159,59	III. Reservas	9	0,00
3. Productos en curso		24.017.717,96	23.827.152,70	V. Resultados de ejercicios anteriores	9	0,00
4. Productos terminados		2.878.419,20	2.878.419,20	1. Remanente	9	38.144.499,20
6. Anticipos de proveedores		40.587,69	40.587,69	VI. Aportaciones de Socios	9	10.525.057,78
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	40.159,14	193.439,15	VII. Resultado del ejercicio	9	19.558,72
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.975,55	5.310,80	VIII. Dividendo a cuenta	9	-15.000.000,00
5. Activos por Impuesto Corriente	12	0	6.929,03	B) PASIVO NO CORRIENTE		35.828,64
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	33.183,59	181.199,32	I. Provisiones a largo plazo	11	203,90
V. Inversiones financieras a corto plazo		4.674,17	4.674,17	4. Otras provisiones		203,90
2. Créditos a empresas		4.674,17	4.674,17	II. Deudas a Largo Plazo	7	35.624,74
VII. Efectivo y otros activos líquidos	7	27.505.952,95	27.739.839,18	5. Otros pasivos financieros		35.624,74
1. Tesorería		27.505.952,95	27.739.839,18	C) PASIVO CORRIENTE		20.762.566,77
TOTAL ACTIVO (A+B)		54.487.511,11	54.684.112,09	II. Provisiones a corto plazo	11	9.465.767,20
				III. Deudas a corto plazo	7	402,00
				5. Otros pasivos financieros		402,00
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.296.397,57
				1. Proveedores	7	20.000,00
				3. Acreedores varios	7	81.029,64
				6. Otras deudas con Administraciones Públicas	12	352,81
				7. Anticipos de clientes	7	11.195.015,12
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		54.487.511,11
						54.684.112,09

CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO"

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Cifras en Euros)

	NOTA	2018	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	13.1	-	-
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	8	190.565,26	342.596,37
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		-	-
4. Aprovisionamientos.		-1.903,90	0,00
a) Trabajos realizados por otras empresas		-1.903,90	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	13.2	13.167,30	2.882,47
6. Gastos de personal.	13.3	0,00	-8.407,13
7. Otros gastos de explotación.	13.4	- 182.269,94	-253.420,49
a) Servicios exteriores.		- 181.034,40	-254.468,37
b) Tributos.		- 22.698,16	- 7.068,98
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones comerciales		21.462,62	8.116,86
8. Amortización del inmovilizado.		0,00	1.043,60
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		-	-
10. Excesos de provisiones.		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		-	-
13. Otros resultados		-	-76.912,35
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		19.558,72	5.695,27
14. Ingresos financieros.		-	1.377,99
b) Otros ingresos financieros de terceros		-	1.377,99
15. Gastos financieros.		-	-
b) Por deudas con terceros.		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		-	-
17. Diferencias de cambio.		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	-
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO		0,00	1.377,99
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9	19.558,72	7.073,26
20. Impuestos sobre beneficios.		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	9	19.558,72	7.073,26
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
1. Ingresos y gastos excepcionales		0,00	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	9	19.558,72	7.073,26

CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO"
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

(Cifras en Euros)	CIFRAS EN EUROS	
	2018	2017
Resultado del ejercicio	19.558,72	7.073,26
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	19.558,72	7.073,26

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

	Resultados ejercicios Anteriores	Otras aportaciones De Socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	38.179.388,27	10.525.057,78	6.908,99	-15.000.000,00	23.186.297,26
Total ingresos y gastos reconocidos			7.073,26		7.073,26
Trasposos entre partidas del patrimonio neto	6.908,99		-6.908,99		
Operaciones con socios o propietarios					
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	38.186.297,26		6.908,99	-15.000.000,00	10.525.057,78
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	38.186.297,26	10.525.057,78	7.073,26	-15.000.000,00	33.718.428,30
Total ingresos y gastos reconocidos					
Operaciones con socios o propietarios			19.558,72		19.558,72
Trasposos entre partidas del patrimonio neto	7.073,26		-7.073,26		10.525.057,78
Reservas					
Otras variaciones	-48.871,32				-48.871,32
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	38.144.499,20	10.525.057,78	19.558,72	-15.000.000	33.689.115,70

CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO"

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras en Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota de la memoria	2018	2017
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		19.558,72	7.073,26
2. Ajustes del resultado.		(21.462,62)	(8.451,25)
a) Amortización del inmovilizado (+).		0,00	1.043,60
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	7	(11.801,97)	(8.118,90)
c) Variación de provisiones (+/-).	11	(9.660,65)	2,04
g) Ingresos financieros (-).		0,00	(1.377,99)
h) Gastos financieros (+).		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		(238.911,36)	(342.690,14)
a) Existencias (+/-).	9	(190.565,26)	(342.596,37)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	7	43.223,88	(20.172,12)
c) Otros activos corrientes (+/-).		0,00	(3.009,05)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	7	(91.569,98)	23.087,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-).		6.929,03	1.377,99
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	1.377,99
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		6.929,03	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(233.886,23)	(342.690,14)
6. Pagos por inversiones (-).			
7. Cobros por desinversiones (+).		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		(233.886,23)	(342.690,14)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	27.739.839,18	28.082.529,32
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	27.505.952,95	27.739.839,18

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de los estados financieros de 2018

CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO"

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(1) Naturaleza y Actividades Principales:

El CONSORCIO URBANISTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO" (en adelante, el Consorcio) se constituyó el 20 de diciembre de 1999 con la participación de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo del Órgano de Gobierno de esta Comunidad de 16 de noviembre de 1999 y por el Ayuntamiento de Leganés.

El Órgano de Administración del Consorcio celebrado el 23 de mayo de 2000 acordó modificar la denominación de "Consortio Urbanístico PP-A del P.A.U. – 2 Autovía de Toledo Norte" por la de "Consortio Leganés Tecnológico", habiéndose elevado a público dicho acuerdo con fecha 5 de julio de 2000. Su Domicilio social y fiscal son coincidentes y se encuentran ubicados en la Avenida de Gregorio Peces Barba, 1 y 3 de Leganés (Madrid).

Su objeto lo constituye llevar a cabo la urbanización del suelo urbanizable no programado "P.A.U. – 2 Autovía de Toledo Norte" de uso industrial y terciario.

Régimen jurídico

El Consorcio se regirá por sus Estatutos, por la legislación urbanística aplicable en cuanto al régimen de su actividad, por la legislación sobre el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y demás normas básicas de aplicación al conjunto de las Administraciones Públicas, y por la legislación civil y mercantil, en cada caso, aplicable. El Consorcio Urbanístico no tendrá la consideración de ente dependiente de ninguna de las Administraciones Consorciadas.

Régimen económico y financiero

Los Entes consorciados se comprometen a financiar el funcionamiento del Consorcio y a colaborar con el mismo en el desempeño de sus funciones gestoras, de ejecución y administrativas. Cada Ente consorciado contribuye al sostenimiento del funcionamiento del Consorcio en los siguientes porcentajes:

	%
Comunidad de Madrid	60
Excmo. Ayuntamiento de Leganés	40

En los ejercicios 2000, 2001 y 2002 estas contribuciones constituyeron ingresos del Consorcio, registrándose como aportaciones de los miembros e imputándose a resultados como subvenciones en la cuantía necesaria para compensar los gastos incurridos y relacionados directamente con el desarrollo de la promoción y los gastos de resultado del ejercicio 2003.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

Asimismo, hemos de mencionar respecto a los criterios de contabilidad que el Consejo de Administración con fecha 29/01/2004 aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Activar los gastos de mantenimiento e inversión incurridos desde 1 de enero de 2003, independientemente de que éstos hubieran sido financiados por los Entes Consorciados, que contabilizarán en la cuenta de existencias del Consorcio. Las liquidaciones de aportaciones, efectivamente realizadas en su día por cada uno de los Entes hasta el 31 de diciembre de 2002, se anotarán en cada una de las cuentas de inversión en el Consorcio.

Las aportaciones fiduciarias de los Entes Consorciados consisten en recursos económicos, financieros y patrimoniales entregados para que sean administrados por el Consorcio. Estos recursos son objeto de una administración fiduciaria consorcial.

La actuación fiduciaria se financia con las aportaciones que han comprometido los Entes Consorciados, de acuerdo con los Estatutos del Consorcio y que consisten en lo siguiente:

1. La aportación que compromete el Ayuntamiento consorciado consiste en suelos de su propiedad patrimonial incluido en el ámbito espacial de operaciones consorciadas y obligatorias y gratuitas de la actividad urbanizadora.
2. La aportación que compromete la Comunidad de Madrid consiste en recursos económicos y financieros, necesarios para el cumplimiento de los fines del Consorcio, con la excepción del pago de los terrenos incluidos en el P.A.U. 2 "Autovía Toledo Norte".

Con fecha 9 de julio de 2003 el Consejo de Administración aprobó el acuerdo que se indica a continuación, el cual previas modificaciones, fue ratificado con fecha 29 de enero de 2004 con el siguiente tenor:

"Aprobar la anotación en la cuenta de inversión del Ayuntamiento de Leganés de las aportaciones de suelo hechas por éste, para atender los compromisos de los convenios firmados. Estos terrenos se valorarán inicialmente según los precios establecidos en el proyecto de Expropiación, si bien con posterioridad podrán ser revisados cuando el Ayuntamiento lo proponga al efecto y con acuerdo de las partes".

Por otra parte, el Consorcio dispondrá de los fondos que genere su actividad, pudiendo, en dicho caso, suplir con los fondos propios las aportaciones comprometidas con los Entes; igualmente el Consorcio podrá recurrir al mercado financiero para obtener la financiación precisa, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

En virtud de dicha premisa, el Consejo de Administración del Consorcio aprobó la solicitud de un préstamo sindicado que fue formalizado en septiembre de 2003, el cual fue cancelado con fecha diciembre de 2006.

El Consorcio actúa como fiduciario de Entes Consorciados respecto a las aportaciones que éstos efectúen. El Consorcio administra y gestiona, sin transferencia de titularidad, los bienes de naturaleza demanial de las administraciones consorciadas afectos a las operaciones que constituyen su objeto fundamental.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Marco Normativo de Información Financiera aplicable -

Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera aplicable al Consorcio, que es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel -

Las cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración a partir de los registros contables del Consorcio. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, y con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 11 de Mayo de 2018.

c) Comparación de la información -

Las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Principios Contables -

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

e) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Consorcio.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

f) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre -

La preparación de las Cuentas Anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Consorcio. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La urbanización de terrenos que realiza el Consorcio es un proceso que cubre varios años, por lo cual el reconocimiento de ingresos y costes de las parcelas vendidas durante dicho proceso conlleva la realización de estimaciones significativas que incluyen el coste total de las obras de urbanización, costes remanentes de finalización y asignación proporcional del coste de las parcelas vendidas.

Adicionalmente, el Consorcio deberá estimar anualmente el valor neto de realización de las parcelas aún no vendidas a los efectos de comparar dichos valores con el coste contabilizado. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes.

El cálculo de provisiones por contratos onerosos y litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. El Consorcio reconoce provisiones por contratos onerosos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos esperados. Asimismo, en caso de recibirse reclamaciones en relación al justiprecio de las fincas expropiadas, el Consorcio registra provisiones cuya estimación está sujeta a un elevado grado de incertidumbre.

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de Administración del Consorcio se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

g) Agrupación de Partidas -

A efectos de facilitar la comparación del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las Notas correspondientes de la presente memoria.

h) Cambios de criterios contables -

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

i) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

(3) Aplicación de Resultados:

Durante el ejercicio 2018 se ha obtenido un resultado positivo después de impuestos de 19.558,72 Euros (en el ejercicio 2017 se obtuvo un resultado positivo de 7.073,26 Euros), siendo la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018 formulada por el órgano de Administración del Consorcio la de destinarla a la partida de resultados de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas, aplicados por el Consorcio en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 y 2017 son los siguientes:

a)-Inmovilizado Material -

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

b)-Instrumentos Financieros -

1) Clasificación de los Instrumentos Financieros

1.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye el efectivo que mantiene el Consorcio en cuentas corrientes en entidades financieras o en caja.

Inversiones financieras: se compone de los siguientes epígrafes:

- Otros activos financieros a corto plazo: se incluyen los intereses de créditos.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Consorcio frente a terceros.

1.2)-Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

Deudas a largo plazo: se incluyen las provisiones para impuestos y para otras responsabilidades. Las aportaciones de entes consorciados no se consideran deudas sino fondos propios y por ello se han reclasificado al patrimonio neto.

Deudas a corto plazo: se incluyen las fianzas recibidas a corto plazo.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: recoge cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas.

2) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros

2.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

- Las inversiones del Consorcio se han clasificado a efectos de valoración como "Activos financieros disponibles para la venta", valorándose inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción. Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.
- El resto de los activos financieros se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", que se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Consorcio ha valorado sus activos por el valor nominal, dado que todos tienen un vencimiento inferior a un año.

2.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés nominal, que no difieren significativamente con los calculados al tipo de interés efectivo.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

c)- Arrendamientos -

Todos los arrendamientos contratados por el Consorcio se corresponden con arrendamientos operativos.

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual el arrendador ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas mensuales. Los cobros y pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

d)- Existencias -

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. Principalmente se compone de los terrenos y de las obras de urbanización, así como de los gastos de las operaciones afectas a las obras en curso.

El coste de adquisición de los terrenos incluye el coste de las expropiaciones y otras adquisiciones efectuadas y los gastos directamente atribuibles a la adquisición.

Las obras de urbanización se encuentran registradas a los precios de ejecución.

Los gastos financieros netos ligados al desarrollo de promociones se activan como mayor valor del coste de las mismas, de acuerdo con las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos, se entiende por valor neto realizable:

- Para terrenos, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Para promociones en curso, el precio estimado de venta correspondiente, menos los costes estimados para finalizar las obras y los relacionados con su venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio de las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el importe menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación".

e)- Deterioro de valor de activos no financieros -

El Consorcio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta, y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El Consorcio evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f)- Impuestos sobre Beneficios -

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores. El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El Consorcio reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias, y reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Consorcio disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Consorcio procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Consorcio procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que el Consorcio disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El Consorcio tiene establecida una bonificación del 99% de la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

g)- Ingresos y Gastos -

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Consorcio, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

El Consorcio evalúa si existen diferentes componentes en una transacción, con el objeto de aplicar los criterios de reconocimiento de ingresos a cada uno de ellos.

La venta de una parcela urbanizada comprende la venta del terreno y la urbanización del mismo. El Consorcio considera que estos componentes de terreno y urbanización no se separarán a los efectos del reconocimiento de ingresos, dadas las características de los proyectos en los cuales las obras de urbanización requieren varios años y su coste estimado puede variar significativamente en algunos casos y la dificultad para determinar el valor de venta de cada componente en el precio total acordado con el cliente.

Las operaciones de venta de las distintas parcelas que conforman la promoción o proyecto de urbanización, se reconocen como tales en el momento en que se han transferido los riesgos y beneficios significativos de la propiedad al comprador que generalmente coincide con la firma del contrato definitivo de compraventa, siempre que en ese momento se hayan cumplido todas las obligaciones significativas a ejecutar y se puedan estimar con fiabilidad los costes remanentes de finalización pendientes de realizar. En el caso que se haya firmado el contrato definitivo de compraventa, pero no se cumplan las demás condiciones necesarias para el reconocimiento de ingresos, se registrarán los derechos de cobro en la correspondiente cuenta de deudores y se abona a la cuenta de Anticipos recibidos por ventas dentro del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" o "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del Balance, de acuerdo con el plazo previsto para el reconocimiento de ingresos contables por ventas, según los criterios anteriormente citados.

Las ventas de parcelas reconocidas según los criterios expuestos, se les aplica como coste de venta la parte que proporcionalmente les corresponde sobre el total de los costes del proyecto. A esos efectos, el Consorcio registra como provisión los costes pendientes de incurrir para la terminación de obras en las parcelas vendidas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Otros Ingresos y Gastos:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h)- Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

Los importes reconocidos en el Balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisión para responsabilidades

Corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades relacionadas, principalmente, con las revisiones del justiprecio de determinadas expropiaciones, en función de las resoluciones de los organismos competentes, así como también para cubrir otras responsabilidades derivadas de la adquisición de suelo. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Provisión por terminación de obra

El importe de las provisiones para terminación de obras viene determinado por la mejor estimación del Consorcio en relación con los costes pendientes de incurrir, aplicables a las parcelas cuya venta ya ha sido reconocida como ingreso.

i)- Transacciones entre partes vinculadas -

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

(5) Inmovilizado Material:

El activo material del Consorcio al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente detalle:

Euros				
	Saldos al 31/12/2017	Adiciones Dotaciones	Retiros Traspasos	Saldos al 31/12/2018
Mobiliario	22.870,40	-	-	22.870,40
Inst. técnicas	1.858,34	-	-	1.858,34
Amort. Acumulada	-24.728,74	-	-	-24.728,74
Valor Neto	0,00	-	-	0,00

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El activo material del Consorcio al 31 de diciembre de 2017, presentaba el siguiente detalle:

	Euros			
	Saldos al 31/12/2016	Adiciones Dotaciones	Retiros Traspasos	Saldos al 31/12/2017
Mobiliario	22.870,40	-	-	22.870,40
Inst. Técnicas	1.858,34	-	-	1.858,34
Amort. Acumulada	-23.685,14	-1.043,60	-	-24.729,74
Valor Neto	1.043,60	- 1.043,60	-	0,00

A 31 de diciembre de 2018 se ha amortizado todo el Inmovilizado material.

(6) Arrendamientos y Otras Operaciones de Naturaleza Similar:

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio no posee Arrendamientos y Otras Operaciones de Naturaleza Similar. Al 31 de diciembre de 2017 el principal contrato de arrendamiento correspondía al alquiler de las salas 1.0.A.01 y 1.0.A.02, con disfrute de plaza de garaje, suscrito con fecha 6 de abril de 2013 con la Universidad Carlos III de Madrid por un periodo de tres años prorrogable anualmente y una renta anual inicial de 19.953,54 Euros. El gasto por este concepto devengado al 31 de diciembre de 2017 fue de 5.409,42 Euros ya que sólo se devengó arrendamiento durante los tres primeros meses del ejercicio.

(7) Instrumentos Financieros

Categorías de Activos Financieros -

Los activos financieros del Consorcio al 31 de diciembre de 2018, a excepción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, presentan el siguiente detalle:

	A largo plazo		A corto plazo	Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Tesorería y partidas a cobrar	-	-	27.517.602,67	27.517.602,67
	-	-	27.517.602,67	27.517.602,67

Los activos financieros del Consorcio al 31 de diciembre de 2017, a excepción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, presentan el siguiente detalle:

	A largo plazo		A corto plazo	Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Tesorería y partidas a cobrar	-	-	27.749.824,15	27.749.824,15
	-	-	27.749.824,15	27.749.824,15

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El epígrafe "Créditos, derivados y otros" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta el detalle siguiente:

	2018	2017
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.975,55	5.310,80
Inversiones financieras a corto plazo	4.674,17	4.674,17
Efectivo y otros líquidos equivalentes	27.505.952,95	27.739.839,18
	<u>27.517.602,67</u>	<u>27.749.824,15</u>

El detalle de los clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Clientes	1.877.415,09	1.887.552,31
Clientes por IVA actas de ocupación y pago	1.144.899,37	1.144.899,37
Deterioro de valor de créditos comerciales	- 3.015.338,91	-3.027.140,88
	<u>6.975,55</u>	<u>5.310,80</u>

El saldo de clientes incluye un importe de 1.352.650 Euros que corresponde a deudas pendientes de cobro de una parcela, adjudicada mediante concurso celebrado en su día. La parcela tiene una superficie de 3.928 m².

Este importe vencido y pendiente de cobro, junto con el total derechos de cobro de la Fase I ha sido deteriorado en años anteriores, si bien, a la vista de las actuales circunstancias del mercado inmobiliario y teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada adjudicatario, está en período de negociación o de aplicación, en su caso, de las condiciones resolutorias establecidas en el contrato. Los administradores están realizando las negociaciones oportunas a los efectos de llevar las operaciones a buen fin.

En relación con el saldo de clientes por IVA actas de ocupación y pago, teniendo en cuenta la opinión de los asesores jurídicos en cuanto a la no prescripción de lo adeudado y para proteger igualmente los intereses del Consorcio ante actuaciones futuras, el importe será cancelado cuando se produzcan las entregas de las parcelas a los propietarios expropiados. No obstante este importe por prudencia, también se deterioró en ejercicios anteriores

Categorías de Pasivos Financieros –

Los pasivos financieros del Consorcio al 31 de diciembre de 2018, incluyendo deudas con empresas del grupo, presentan el siguiente detalle:

	Euros		
	A Largo Plazo	A Corto Plazo	
	Derivados y Otros	Derivados y Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	35.624,74	11.296.446,76	<u>11.332.071,50</u>

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 presentaban el siguiente detalle

	Euros		
	A Largo Plazo	A Corto Plazo	Total
	Derivados y Otros	Derivados y Otros	
Débitos y partidas a pagar	35.624,74	11.377.910,47	11.413.535,21

El detalle del epígrafe "Derivados y otros a largo plazo" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Excmo. Ayto de Leganés	0	0
Comunidad de Madrid	0	0
Otros pasivos	35.624,74	35.624,74

El detalle del epígrafe "Derivados y otros" al corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Proveedores	20.000,00	20.000,00
Acreedores varios	81.029,64	162.493,35
Anticipos de clientes	11.195.015,12	11.195.015,12
Otras deudas a corto plazo	402,00	402,00
	11.296.446,76	11.377.910,47

Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros -

Las actividades del Consorcio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés. La gestión del riesgo financiero del Consorcio trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Consorcio. La gestión del riesgo financiero está controlada por el Departamento Financiero del Consorcio de acuerdo a las directrices establecidas por los Entes Consorciados.

a) Riesgo de crédito

El Consorcio tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes.

b) Riesgo de liquidez

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad, en caso necesario, de financiación en un importe suficiente mediante facilidades de crédito.

c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Consorcio obtiene rendimientos financieros de los saldos deudores que puedan presentar las cuentas corrientes bancarias, procedentes de las entregas de efectivo de clientes. Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Consorcio son en su mayoría independientes respecto de las valoraciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Consorcio surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Consorcio a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La gestión del riesgo de liquidez llevada a cabo por el Consorcio permite limitar el riesgo de tipo de interés de las deudas con entidades de crédito.

(8) Existencias:

El desarrollo de este Consorcio se está produciendo en dos fases :

- FASE I: Recoge por su precio de coste histórico el valor de los 17.483 m2 de las cuatro parcelas terminadas y pendientes de venta de esta fase por importe de 2.878.419,20 €. Este valor es inferior al último valor de tasación que consta al Consorcio de fecha junio de 2017.
- FASE II: El Plan Parcial del Sector 2 "Centro" fue aprobado definitivamente el 29 de enero de 2015. Respecto al proyecto de Expropiación y Delimitación con fecha 3 de abril de 2018 se aprobó por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés la declaración de caducidad del expediente anterior y someter el expediente a una nueva información pública. Con fecha 24 de enero de 2019 tras el correspondiente periodo de alegaciones por la Junta de Gobierno Local se aprobó definitivamente la caducidad del expediente y respecto al nuevo expediente tras el periodo de información pública la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2019 acordó el traslado del expediente para Aprobación definitiva por la Comunidad de Madrid.
- El consorcio, por tanto, todavía no es propietario del suelo porque no se ha culminado el proceso expropiatorio. Las obras de Urbanización podrán comenzarse en cuanto se disponga de la ocupación del suelo y se apruebe el Proyecto de Urbanización pendiente de aprobación definitiva.
- Por ello el importe de existencias de esta fase recoge el valor del suelo aportado por el Ayuntamiento más el valor estimado a pagar en suelo a los particulares expropiados y los honorarios y costes de estructura y gestión incurridos hasta la fecha. Al no haber culminado el proceso expropiatorio de esta fase no existe tasación disponible de este suelo al no haber acabado el proceso expropiatorio ni existir parcelación.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El detalle en contabilidad del epígrafe existencias a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Euros			2018
	2017	Altas	Bajas	
Suelo del Ayuntamiento	9.819.477,25	-	-	9.819.477,25
Suelo de particulares	11.195.015,14	-	-	11.195.015,14
Total suelo	21.014.492,39	-	-	21.014.492,39
Honorarios técnicos	545.811,57	-	-	545.811,57
Estructura y gestión	2.266.848,74	190.565,26	-	2.457.414,00
Total suelo obras activadas	2.812.660,31	190.565,26	-	3.003.225,57
Parcelas terminadas	2.878.419,20	-	-	2.878.419,20
Total parcelas terminadas Fase I	2.878.419,20	-	-	2.878.419,20
Total Existencias	26.705.571,90	190.565,26	-	26.896.137,16

En el ejercicio 2017 el movimiento de existencias fue el siguiente:

	Euros			2017
	2016	Altas	Bajas	
Suelo del Ayuntamiento	9.819.477,25	-	-	9.819.477,25
Suelo de particulares	11.195.015,14	-	-	11.195.015,14
Total suelo	21.014.492,39	-	-	21.014.492,39
Honorarios técnicos	545.811,57	-	-	545.811,57
Estructura y gestión	1.924.252,37	342.596,37	-	2.266.848,74
Total suelo obras activadas	2.470.063,94	342.596,37	-	2.812.660,31
Parcelas terminadas	2.878.419,20	-	-	2.878.419,20
Total parcelas terminadas Fase I	2.878.419,20	-	-	2.878.419,20
Total Existencias	26.362.975,53	342.596,37	-	26.705.571,90

- Obras activadas:

Las adiciones de costes corresponden a los costes incurridos en el ejercicio 2017 y 2018 en el desarrollo del Sector 2/Centro. Los honorarios técnicos han sido motivados por la adecuación y tramitación de los instrumentos del planeamiento urbanístico y de los proyectos de urbanización y accesos. Los costes de Estructura y Gestión corresponden a la gestión del Consorcio.

- Suelo del Ayuntamiento:

En el ejercicio 2005, según acuerdo del Órgano de Administración ratificado con fecha 29 de enero de 2004, se incluyó la anotación en la cuenta de inversión del Ayuntamiento de Leganés de las aportaciones de suelo, para atender los compromisos según precios establecidos en el Proyecto de expropiación con carácter de mínimos, si bien con posterioridad podrán ser revisados con criterios de mercado, cuando el Ayuntamiento lo proponga al efecto.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El 11 de agosto de 2006, el Ayuntamiento de Leganés ratifica, mediante Escritura Pública, la aportación al Consorcio Leganés Tecnológico de fincas por una superficie de 66.444,47 m², con un importe a justiprecio de 1.738.540,73 Euros. Esta aportación fue aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio de 22 de febrero de 2009. Estas aportaciones están reconocidas en los fondos propios del Consorcio.

- Suelo de particulares:

En la Nota 11 siguiente se indican las provisiones por costes pendientes de incurrir en la Fase I, correspondiente al pago de aprovisionamientos por terrenos expropiados, incluidas las penalizaciones por retraso.

- Parcelas terminadas:

La Fase I, correspondiente al Sector PP1/Oeste está completamente finalizada, pendiente únicamente de venta las parcelas que fueron comercializadas y que por incumplimiento de los licitadores originales han sido o están en fase de rescate por el Consorcio.

En 2018 y 2017 no ha habido movimiento en este epígrafe.

(9) Fondos Propios:

La composición y el movimiento del patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018 y 2017 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

De acuerdo con los Estatutos del Consorcio, la participación inicial de la Comunidad de Madrid se establece en un 60%, correspondiendo al Ayuntamiento de Leganés una participación por el 40% restante (Nota 1).

El Consorcio en su escritura de constitución no estableció fondo social. El Fondo Social de un Consorcio no representa una cifra de responsabilidad social frente a terceros, sino la estimación inicial de los recursos a aportar por los Entes Consorciados para llevar a su buen fin el proyecto, modificado por las diferencias que se derivan de las aportaciones efectivas.

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle es el siguiente:

	Euros	
	Saldo final	Saldo inicial
Resultados de ejercicios anteriores	38.144.499,20	38.186.297,26
Resultado del ejercicio	19.558,72	7.073,26
Aportaciones de los socios	10.525.057,78	10.525.057,78
Dividendo a cuenta	-15.000.000,00	-15.000.000,00
Total	33.689.115,70	33.718.428,30

Dentro de los movimientos registrados en el ejercicio 2018 en los resultados de ejercicios anteriores del consorcio, se encuentra la regularización del IVA deudor 2013 a recuperar, por importe de 76.513,88 euros, así como -27.642,56 euros por la regularización de una provisión por responsabilidades constituida por el consorcio en ejercicios anteriores.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

a) Otras aportaciones de los socios

El detalle de las aportaciones de los Entes Consorciados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Excmo. Ayuntamiento de Leganés	9.576.106,92	9.576.106,92
Comunidad de Madrid	948.950,86	948.950,86
<u>sumas</u>	10.525.057,78	10.525.057,78

b) Dividendo a cuenta (Reintegros Entes Consorciados)

El importe registrado en el epígrafe "Dividendo a cuenta", corresponde a los importes entregados a cuenta del resultado final de la actividad consorcial, a cada uno de los entes consorciados con el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Excmo. Ayuntamiento de Leganés	7.500.000,00	7.500.000,00
Comunidad de Madrid	7.500.000,00	7.500.000,00
Total	<u>15.000.000,00</u>	<u>15.000.000,00</u>

(10) Saldos y transacciones con partes vinculadas:

a) Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2018 no existen deudas pendientes de pago, con la entidad vinculada Obras de Madrid (antes Nuevo Arpegio, S.A.). El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017 era de 60.500,00 Euros.

b) Transacciones del Consorcio con partes vinculadas

Con fecha 12 de junio de 2012 el Consorcio suscribió con la Entidad OBRAS DE MADRID (antes "NUEVO ARPEGIO, S.A.") un contrato de encomienda de gestión de servicios para desarrollar una actuación urbanística cuya área de actuación es el sector PAU-2 del PGOU de Leganés. Como consecuencia de la notable reducción de la labor de gestión provocada, fundamentalmente, por el retraso en las tramitaciones urbanísticas desde la aprobación inicial del nuevo planeamiento en mayo de 2012, ambas partes han acordado la revisión a la baja de los honorarios a percibir por la Entidad OBRAS DE MADRID (antes "NUEVO ARPEGIO, S.A.") y que se concretan en 100.000 Euros (IVA no incluido) al año.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

(11) Provisiones a Largo y a Corto Plazo:

El detalle y movimiento de las provisiones constituidas por el Consorcio, al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	2018			
	2017	Altas	Bajas	2018
Provisiones para impuestos	203,90	-	-	203,90
Provisión para otras responsabilidades	66.057,75	-	- 66.057,75	-
Total Provisiones no corrientes	66.261,65			203,90
Provisiones por aprovisionamientos	9.240.158,59	8.118,90	- 17.779,55	9.230.497,94
Provisiones por operaciones comercial	235.269,26	-	-	235.269,26
Total provisiones corrientes	9.475.427,85			9.465.767,20
Total Provisiones	9.541.689,50	8.118,90	- 83.837,30	9.465.971,10

El detalle y movimiento de las provisiones constituidas por el Consorcio, al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	2017			
	2016	Altas	Bajas	2017
Provisiones para impuestos	203,90	-	-	203,90
Provisión para otras responsabilidades	66.057,75	-	-	66.057,75
Total Provisiones no corrientes	66.261,65	-	-	66.261,65
Provisiones por aprovisionamientos	9.248.277,49	-	- 8.118,90	9.240.158,59
Provisiones por operaciones comerciales	235.269,26	-	-	235.269,26
Total provisiones corrientes	9.483.546,75	-		9.475.427,85
Total Provisiones	9.549.808,40	-	- 8.118,90	9.541.689,50

- Provisión por otras responsabilidades:

Este epígrafe contenía la provisión dotada por el Consorcio para responder de las cantidades reclamadas por la Entidad "MACOVIT SOCIEDAD DE INVERSIONES, S.L." (antes "JORNEL INGENIERIA, S.L. - SOCIEDAD UNIPERSONAL") en el procedimiento ordinario 73/2006, ante el Juzgado de 1ª Instancia n.º 2 de Madrid. En el ejercicio 2018 se ha procedido a la cancelación de la provisión por otras responsabilidades constituida en ejercicios anteriores, por no proceder su mantenimiento en balance. La cancelación de esta provisión, así como del activo que compensaba, ha supuesto el registro de un incremento de los resultados de ejercicios anteriores del consorcio por importe de 27.642,56 euros.

- Provisión por aprovisionamientos:

Una vez finalizada la actuación urbanística en la Fase I/Oeste, esta cuenta recoge exclusivamente las provisiones relativas a la misma, es decir, las provisiones de los costes de urbanización de los aprovechamientos a entregar a los antiguos propietarios de la Fase I,

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

incluidas penalizaciones, por importe de 9.230.497,94 Euros (110.280,73 m² edificables a 83,70 euros/m² edificable) al 31 de diciembre de 2018, siendo un importe de 9.240.158,59 Euros (110.396,15 m² edificables a 83,70 euros/m² edificable) al 31 de diciembre de 2017.

La indemnización por retrasos en la entrega de parcelas se concretará en mayor pago en metros cuadrados edificables, según establecen los convenios y las actas de ocupación y pago, y por tanto como una disminución en los metros lucrativos, estando recogido su efecto en la cuenta de provisiones.

(12) Situación Fiscal:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los detalles de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas, son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deudas		
Impuesto de la renta de las personas físicas	-	-10.459,08
Organismos de la Seguridad Social	-	-
H. P. Acreedora por IVA	-	-
H. P. Acreedora por Retenciones	352,81	-
TOTAL	352,81	-10.459,08

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los detalles de los saldos deudores con las Administraciones Públicas, son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos		
H.P. deudora IVA saldos en litigio	0,00	38.415,19
H.P. deudor IVA a devolver año 2013	0,00	76.513,88
H.P. deudor por IVA año 2015	0,00	0,00
H.P. deudora por devolución IS	0,00	6.929,03
H.P. deudor por IVA 2018	33.183,59	66.270,25
TOTAL	33.183,59	188.128,35

En el ejercicio 2018 se ha procedido a la regularización del derecho de cobro correspondiente al IVA deudor a recuperar del ejercicio 2013, por importe de 76.513,88 euros, contra cuentas de resultados de ejercicios anteriores. Además se ha procedido también a la regularización del derecho de cobro por importe de 38.415,19 euros correspondiente a Saldos en Litigios por IVA de 2009 por considerarse no recuperables.

El Consorcio no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fiscal de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

	Euros	
	2018	2017
Resultado contable del ejercicio	19.588,72	7.073,26
Otras diferencias permanentes y temporales	-	-
Compensación bases ej. Anteriores	-19.558,72	-7.073,26
Resultado contable antes de impuestos	-	0,00
Cuota al 28%	-	-
Retenciones a cuenta	1.156,38	578,19
Pagos a cuenta	-	-
Importe a ingresar o a devolver	-1.156,38	-578,19

El importe de las bases imponible negativas pendientes de compensar, cuyo crédito fiscal no está registrado en el balance son los siguientes:

	Euros			
	2017	Altas	Bajas	2018
Base imponible negativa ejercicio 2008	5.782.966,73	-	- 19.558,72	5.763.408,01
Base imponible negativa ejercicio 2009	14.247,31	-	-	14.247,31
Base imponible negativa ejercicio 2010	178.590,49	-	-	178.590,49
Base imponible negativa ejercicio 2011	14.718.863,72	-	-	14.718.863,72
Base imponible negativa ejercicio 2015	7.266,77	-	-	7.266,77
Total	20.701.935,02		- 19.558,72	20.682.376,30

La totalidad de los impuestos aplicables a las actividades sociales, no legalmente prescritos, se encuentran abiertos a inspección.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas, hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción aplicable.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal aplicable a las operaciones sociales, así como de los resultados de las inspecciones que pudieran llevarse a cabo para los años sujetos a verificación, podrían existir obligaciones adicionales de carácter contingente para el Consorcio, que no son susceptibles de cuantificación objetiva, aunque los Administradores estiman que aquéllas que pudieran materializarse, en su caso, no tendrían efectos relativamente significativos en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018.

(13) Ingresos y Gastos:

A continuación, se relaciona para el ejercicio 2018 y 2017 un detalle de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias:

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El Consorcio no ha registrado ninguna venta durante el ejercicio 2018 ni durante 2017.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

13.2 Otros ingresos de explotación

El consorcio durante el ejercicio 2018 ha obtenido ingresos que corresponden a la refacturación de los IBIS a Montejano 4, S.L., por importe de 13.167,30 euros

13.3 Gastos de Personal

A 31 de diciembre de 2018, el Consorcio no tiene personal.

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	0,00	7.421,43
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	985,70
	0,00	8.407,13

Durante el ejercicio 2018 y 2017, el Director Gerente no ha percibido remuneraciones, ni tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del mismo a título de garantía. Asimismo, el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Director Gerente del Consorcio al 31 de diciembre de 2018.

13.4 Servicios Exteriores

El detalle de los gastos que componen el epígrafe en el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	-	5.409,42
Servicios de profesionales independientes	145.585,71	236.505,66
Primas de seguros	17.355,91	4.055,88
Servicios bancarios y similares	93,75	90,75
Publicidad y propaganda	2.881,47	-
Otros servicios	15.117,56	8.406,66
Total	181.034,40	254.468,37

(14) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones al Órgano de Administración -

Durante el ejercicio 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del mismo a título de garantía.

Asimismo, el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración del Consorcio.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

b) Aavales y Garantías -

Al 31 de diciembre de 2018 el Consorcio no ha suscrito ningún tipo de aval o garantía.

c) Honorarios de Auditoría -

Los honorarios devengados durante el ejercicio por MORISON ACPM AUDITORES, S.L.P., por los servicios de auditoría no son pagados por el Consorcio, debido a que se encuentran están incluidos dentro del contrato EXP A/SER-024623/2018 formalizado a través de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

**d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010,
de 5 de julio -**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información referente a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Periodo medio de pago a Proveedores (días)	113,21	67,38
Ratio de operaciones pagadas	113,26	-120,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	91,80
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total Pagos realizados	169.792,02	216.696,05
Total Pagos pendientes	78,99	81.686,02

e) Información Sobre el Medio Ambiente -

El Consorcio no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

f) Contingencias Contractuales -

No consta la existencia de ninguna reclamación, juicio o litigio, así como de ningún pasivo contingente de consideración que afecte al Consorcio y no descrito en las Notas anteriores de la memoria.

g) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales -

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún hecho significativo adicional en el Consorcio, no descrito en las Notas anteriores de la Memoria, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 2018.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

Quedan formuladas por el Director Gerente las cuentas anuales abreviadas del Consorcio compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, en Madrid, a 8 de Octubre de 2019.

